

8-3. Plazo: Veinte días, desde el siguiente a la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Apertura:

9-1. Lugar: Despacho del señor Alcalde.

9-2. Hora: Doce.

9-3. Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluchmayor por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfalto de las calles Teniente Bernardo Garau y otras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra, a la baja:

Asfaltado de las calles Teniente Bernardo Garau y otras.

Tipo de subasta: 678.764,59 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de diez a trece horas.

Los licitadores consignarán, como garantía provisional, el 3 por 100 del precio de subasta, la cual será elevada al 6 por 100 por el rematante.

Las proposiciones, con sujeción al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos o acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, contados desde el inmediato posterior al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obras deberán iniciarse antes de los quince días siguientes a la notificación de

la adjudicación definitiva. El pago se hará mediante certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Aparejador y aprobadas por el Ayuntamiento, valorándose a los precios de contrata.

En presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de asfaltado de las calles de Teniente Bernardo Garau y otras, se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de

(Fecha y firma.)

Lluchmayor, 13 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.191-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las Comandancias de Marina de Vigo y Villagarcía y sus provincias marítimas, por el presente.

Hago saber: Que el día 10 de noviembre de 1964 el buque pesquero nombrado «Domínguez Seoane», folio 6.365 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «Nuevo Maruja Constas», folio 947 de la tercera lista de Marín, remolcándole desde E. de aguja con Faro Corrubedo, en fondo de 60 brazas, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos, de fecha 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 18 de noviembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—8.803-E

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Playa de Txatxaratzmendi» al de igual clase «Ginés Llorca», el día 18 de octubre de 1964, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 2 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.741-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Samaritana» al «José y Agustín», el día 22 de octubre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 3 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.740-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Peresa la Nueva» al «José Tudela», el día 10 de octubre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 3 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.738-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «José Agustín» al «Antonio Bárcena», el día 20 de octubre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 4 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.739-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Margarita» al «José y Mari», el día 20 de octubre de 1964, hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 4 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.735-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Río Piedra» al «Río Saja», el día

18 de octubre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 4 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.736-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Baseiredo» al «Hermanos Dazo», el día 17 de octubre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 4 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.737-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Llegada a Punta Umbría» al «Flor de Guadiana», el día 24 de octubre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 6 de noviembre de 1964. El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.734-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «María Victoria» al «San José», el día 23 de octubre de 1964, hasta el puerto de Ayamonte.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.733-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Gran San Pedro» a «Abril», el día 4 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Tarifa.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.726-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Marciana» a «Agustín Ciriza», el día 28 de octubre de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.727-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Papel» a «P. Cantabra Mayí», el día 5 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.728-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Encarna Luisa» al «Toalla», el día 17 de octubre de 1964, hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.730-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Carmuchi» al «Hermanos Puíta», el día 18 de octubre de 1964, hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.729-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Nuevo Marino» al «López Romero», el día 23 de octubre de 1964, hasta el puerto de Peniche (Portugal).

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.731-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mariscos Moguer núm. 11» al «Dominguito», el día 27 de octubre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 16 de noviembre de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—8.732-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito número 41 de entrada y 10.607 de registro, de 1.200 pesetas (mil doscientas pesetas), constituido por don Laurentino de la Justicia el día 22 de septiembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda —Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 16 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—8.766-E.

Relación de depósitos que se hallan incurso en prescripción, establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados.

León, 13 de noviembre de 1964.—El Interventor, Santiago Herrero Suazo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.697-E.

Relación que se cita

| Fecha de consti-tución | Número de entrada | Número de registro | Importe | Imponente | Fecha de consti-tución | Número de entrada | Número de registro | Importe | Imponente |
|------------------------|-------------------|--------------------|----------|-------------------------------------|------------------------|-------------------|--------------------|---------|-------------------------------------|
| 8-1-1930 | 8 | 377 | 180.00 | José Fernández Fernández. | 25-9-1930 | 68 | 667 | 150.00 | Elias de Martino |
| 8-1-1930 | 9 | 378 | 180.00 | Belarmino Fernández | 25-9-1930 | 71 | 668 | 3.12 | Sdad. Electro Molinera de Posada |
| 8-1-1930 | 10 | 379 | 23.15 | Antonio Camba y Sigüenza | 27-9-1930 | 73 | 669 | 13.75 | Sdad. Electro Molinera de Posada |
| 10-1-1930 | 13 | 380 | 100.00 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 27-9-1930 | 74 | 670 | 60.00 | Avelino Nistal |
| 10-1-1930 | 14 | 381 | 210.00 | Amando Alvarez A. | 29-9-1930 | 76 | 671 | 240.00 | Cia. Ferrocarriles Norte España |
| 13-1-1930 | 18 | 384 | 240.00 | José Díez Amigo | 29-9-1930 | 78 | 673 | 180.00 | Gaspar Arias |
| 16-1-1930 | 24 | 389 | 88.58 | Rafael Abreny Moraza | 1-10-1930 | 2 | 677 | 105.00 | Eutímio Gutiérrez |
| 18-1-1930 | 27 | 392 | 12.00 | Exploit. Hidroeléctricas Sñ | 1-10-1930 | 5 | 678 | 180.00 | Juzg. Municipal Castromudarra |
| 20-1-1930 | 31 | 395 | 400.00 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 3-10-1930 | 8 | 680 | 180.00 | José Rodríguez Pérez |
| 21-1-1930 | 35 | 397 | 650.00 | Marcial Fernández L. | 9-10-1930 | 9 | 681 | 210.00 | Baldomero García T. |
| 24-1-1930 | 36 | 398 | 35.00 | Felipe Santalla A. | 9-10-1930 | 10 | 682 | 240.00 | Angel Rodríguez Alvarez |
| 25-1-1930 | 38 | 399 | 1.000.00 | Presidente Audiencia | 9-10-1930 | 13 | 683 | 210.00 | Juan Ordóñez Ordóñez |
| 29-1-1930 | 44 | 404 | 10.20 | Marcos Calvo | 8-9-1930 | 20 | 689 | 240.00 | Félix Vidal Rodríguez |
| 3-2-1930 | 2 | 405 | 3.30 | Segundo García del Otero | 9-9-1930 | 21 | 690 | 180.00 | Gaspar Cuervo Pérez |
| 7-2-1930 | 6 | 407 | 1.000.00 | Admon. Cia. Tabacos V.D. Juan | 10-9-1930 | 22 | 691 | 150.00 | Felipe Alvarez García |
| 8-2-1930 | 13 | 414 | 100.00 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 11-9-1930 | 25 | 693 | 210.00 | Manuel Martínez |
| 8-2-1930 | 14 | 415 | 180.00 | Olegario Fernández A. | 11-9-1930 | 26 | 694 | 25.00 | José Labayen |
| 8-2-1930 | 15 | 416 | 210.00 | Emilio J. Alonso A. | 11-9-1930 | 27 | 695 | 25.00 | Gervasio Soto Gallardo |
| 15-2-1930 | 24 | 423 | 179.49 | Pagador Obras Públicas | 11-9-1930 | 28 | 696 | 210.00 | Esteban Alvarez González |
| 15-2-1930 | 25 | 424 | 829.86 | Pagador Obras Públicas | 14-9-1930 | 30 | 697 | 210.00 | Ignacio Mateos Vidal |
| 15-2-1930 | 28 | 427 | 9.70 | Idelfonso Gómez M. | 15-9-1930 | 33 | 698 | 12.80 | Ezequiel Robles Pérez |
| 22-2-1930 | 38 | 433 | 185.40 | Antracitas de Velilla | 18-9-1930 | 34 | 699 | 210.00 | Benjamin Fernandez Alonso |
| 22-2-1930 | 39 | 434 | 0.44 | José Eguigaray Pallarés | 18-9-1930 | 37 | 702 | 210.00 | Alejandro Alvarez Gutiérrez |
| 5-3-1930 | 3 | 437 | 125.30 | Robustiano Gutiérrez A. | 20-9-1930 | 41 | 705 | 10.17 | Alfredo Díez Penillas |
| 6-3-1930 | 4 | 438 | 25.00 | Secret. Juzg. Municipal León | 22-9-1930 | 44 | 708 | 150.00 | Bonifacio Abella Dorado |
| 6-3-1930 | 5 | 439 | 186.00 | Secret. Juzg. Municipal León | 22-9-1930 | 45 | 709 | 150.00 | Teodosio Tascón |
| 6-3-1930 | 6 | 440 | 17.05 | Casiano González G. | 22-9-1930 | 46 | 710 | 180.00 | Manuel Cañón |
| 6-3-1930 | 7 | 441 | 180.00 | Erundino Pérez M. | 22-10-1930 | 47 | 711 | 180.00 | Manuel García |
| 6-3-1930 | 8 | 442 | 8.00 | Juan Conde | 22-10-1930 | 48 | 712 | 180.00 | Regino Cañón |
| 10-3-1930 | 9 | 443 | 0.71 | Cooperativa Eléctrica Canseco | 22-10-1930 | 49 | 713 | 240.00 | Secundino García |
| 12-3-1930 | 12 | 446 | 100.00 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 22-10-1930 | 50 | 714 | 180.00 | Agustín de Lera |
| 12-3-1930 | 13 | 447 | 43.00 | Secret. Juzg. Primera Inst. Vecilla | 23-10-1930 | 55 | 719 | 537.70 | Exploitac. Hidroeléctricas Sñ |
| 12-3-1930 | 14 | 448 | 180.00 | Emilio Benítez A. | 23-10-1930 | 56 | 718 | 10.00 | Secret. Juzg. Municipal León |
| 13-3-1930 | 16 | 466 | 68.50 | Secret. Juzg. Municipal León | 25-10-1930 | 61 | 721 | 112.90 | Secret. Juzg. Primera Inst. Vecilla |
| 3-4-1930 | 12 | 469 | 240.00 | Eduardo Héctor F. | 25-10-1930 | 62 | 722 | 12.25 | Julio Díez |
| 5-4-1930 | 16 | 470 | 150.00 | Justino Tovar | 26-10-1930 | 66 | 725 | 180.00 | Benigno García García |
| 5-4-1930 | 17 | 471 | 21.10 | Secret. Juzg. Municipal León | 29-10-1930 | 67 | 726 | 150.00 | Manuel Franco |
| 7-4-1930 | 19 | 472 | 10.20 | Santiago Merino | 29-10-1930 | 69 | 727 | 650.00 | Basilio Cañón Morán |
| 8-4-1930 | 21 | 473 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 29-10-1930 | 69 | 728 | 240.00 | Antonio Alvarez Martínez |
| 8-4-1930 | 22 | 474 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 3-11-1930 | 2 | 731 | 240.00 | Serafin Cordero Navedo |
| 8-4-1930 | 23 | 475 | 42.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 3-11-1930 | 3 | 732 | 180.00 | Claudio de la Vega López |
| 8-4-1930 | 24 | 476 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 3-11-1930 | 4 | 733 | 240.00 | Francisco Ferrero |
| 8-4-1930 | 25 | 477 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 3-11-1930 | 5 | 734 | 17.00 | Eloy del Pótro Otero |
| 8-4-1930 | 26 | 478 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 3-11-1930 | 6 | 735 | 7.05 | Manuel Cabeza Arias |
| 8-4-1930 | 27 | 479 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 4-11-1930 | 7 | 736 | 150.00 | Manuel de-Cobo Ares |
| 8-4-1930 | 28 | 480 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 4-11-1930 | 8 | 737 | 180.00 | Laurentino Navedo Ares |
| 8-4-1930 | 29 | 481 | 100.00 | Secret. Juzg. Instrucción León | 6-11-1930 | 11 | 740 | 210.00 | José Alvarez Suárez |
| 8-4-1930 | 30 | 482 | 300.00 | Jesús Díez | 6-11-1930 | 12 | 741 | 15.40 | Gonzalo García M. |
| 9-4-1930 | 34 | 486 | 10.50 | Marcelo Salvador | 7-11-1930 | 15 | 742 | 300.00 | Benjamin Blanco |
| 10-4-1930 | 35 | 487 | 25.00 | Secret. Juzg. Municipal León | 10-11-1930 | 20 | 744 | 300.00 | Senén Gutiérrez A. |
| 10-4-1930 | 36 | 488 | 190.00 | Dimas González | 11-11-1930 | 23 | 747 | 10.00 | Alejo Cabezas Arias |
| 11-4-1930 | 37 | 489 | 180.00 | Agustín Morán | 11-11-1930 | 24 | 748 | 14.00 | Ramón Cabezas Arias |
| 21-4-1930 | 51 | 492 | 16.80 | Laurentino Cañón | 12-11-1930 | 27 | 749 | 11.90 | Belarmino Crespo |
| 26-4-1930 | 78 | 498 | 150.00 | Manuel de la Mata | 15-11-1930 | 34 | 752 | 210.00 | Antonio González González |
| 28-4-1930 | 80 | 499 | 100.00 | Secret. Juzg. Vecilla | 15-11-1930 | 39 | 753 | 17.50 | Manuel González García |
| 3-5-1930 | 3 | 504 | 180.00 | Antonio de Amilivia | 17-11-1930 | 40 | 754 | 180.00 | Angel Rodríguez |
| 7-5-1930 | 7 | 507 | 50.00 | Secret. Juzg. Municipal León | 19-11-1930 | 45 | 758 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal León |
| 7-5-1930 | 8 | 508 | 150.00 | Secret. Juzg. Municipal León | 19-11-1930 | 46 | 759 | 5.00 | Secret. Juzg. Municipal León |
| 12-5-1930 | 13 | 508 | 210.00 | Lorenzo Alvarez Sancho | 19-11-1930 | 47 | 760 | 40.00 | Secret. Juzg. Municipal León |
| | | | | | 19-11-1930 | 48 | 761 | 150.00 | Domingo Blaco |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-----|-----|----------------------------------|----------|------------|----|-----|--------------------------------------|----------|
| 12-5-1930 | 36 | 509 | Arsenio Díez Suárez | 150.00 | 21-11-1930 | 51 | 762 | Dionisio Travieso | 250.00 |
| 15-3-1930 | 76 | 511 | Secret. Juzg. Municipal León | 25.00 | 24-11-1930 | 54 | 764 | Florentino Adolfo Rodríguez | 180.00 |
| 15-3-1930 | 97 | 519 | Lugérico Díez Robles | 300.00 | 24-11-1930 | 56 | 766 | Vicente Martínez M. Alde | 37.50 |
| 24-5-1930 | 100 | 520 | José Rodríguez Alvarez | 19.54 | 25-11-1930 | 58 | 767 | Ricardo González G. | 210.00 |
| 7-6-1930 | 1 | 523 | Gerardo de la Fuente Robles | 180.00 | 26-11-1930 | 59 | 768 | Erren Canal Gallego | 8.00 |
| 7-6-1930 | 86 | 529 | Jacinto González Nistal | 100.00 | 28-11-1930 | 62 | 770 | Cristóbal Rodríguez | 1,000.00 |
| 12-6-1930 | 109 | 536 | Emeterio Díez García | 5.50 | 3-12-1930 | 2 | 774 | Rodríguez Crespo y Cia. | 132.20 |
| 16-6-1930 | 109 | 539 | Joaquín López Sandín | 150.00 | 4-12-1930 | 6 | 778 | Secret. Juzg. Municipal León | 5.00 |
| 16-6-1930 | 131 | 545 | Teofilio Pedroche | 1.03 | 12-12-1930 | 26 | 784 | José Labayen | 7.50 |
| 2-7-1930 | 2 | 556 | Patricio Almirante González | 12.60 | 13-12-1930 | 32 | 785 | Guillermo Robles | 180.00 |
| 8-7-1930 | 20 | 565 | Secret. Juzg. Municipal León | 50.00 | 17-12-1930 | 41 | 788 | Rogelio Vega Mayo | 150.00 |
| 9-7-1930 | 21 | 566 | Secret. Juzg. Municipal León | 4.00 | 22-12-1930 | 50 | 796 | Laureano Ramos | 500.00 |
| 16-7-1930 | 36 | 569 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 | 24-12-1930 | 53 | 797 | Belarmino Dorado y D. | 11.90 |
| 16-7-1930 | 37 | 570 | José Labayen | 51.50 | 24-12-1930 | 54 | 798 | Teodosio Mora Zorita | 11.90 |
| 22-7-1930 | 37 | 571 | Sandalio Rodríguez | 10.60 | 26-12-1930 | 56 | 800 | Ricardo de Paz Santos | 240.00 |
| 22-7-1930 | 61 | 578 | Felipe Gago Rodríguez | 12.00 | 29-12-1930 | 58 | 801 | Presidente Audiencia | 1,000.00 |
| 26-7-1930 | 70 | 583 | Gerardo del Otero Iglesias | 240.00 | 17-12-1930 | 42 | 789 | Timoteo García González | 240.00 |
| 26-7-1930 | 71 | 584 | Rogelio Soto Vázquez | 240.00 | 17-12-1930 | 43 | 790 | Félix García González | 300.00 |
| 31-7-1930 | 79 | 586 | Depositarío Pagador Hacienda | 20.26 | 17-12-1930 | 46 | 792 | Godofredo Ibán Fernández | 300.00 |
| 31-7-1930 | 80 | 587 | Manuel Chamorro | 17.00 | 17-12-1930 | 48 | 794 | José Díez Rodríguez | 10.00 |
| 2-8-1930 | 4 | 589 | Enstaquilo Martínez Lorenzana | 342.00 | 3-1-1931 | 2 | 804 | Perfecto Lois Díez | 180.00 |
| 4-8-1930 | 8 | 590 | José Ortíz Antifana | 53.60 | 5-1-1931 | 3 | 805 | Faustino Díez | 50.00 |
| 4-8-1930 | 18 | 593 | Emilio Macías | 180.00 | 7-1-1931 | 7 | 807 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 |
| 13-8-1930 | 20 | 595 | Jesus A. Orenzana Valcarce | 210.00 | 7-1-1931 | 8 | 808 | Secret. Juzg. Municipal León | 25.00 |
| 13-8-1930 | 21 | 596 | Manuel González García | 240.00 | 7-1-1931 | 9 | 809 | Secret. Juzg. Municipal León | 30.00 |
| 14-8-1930 | 22 | 597 | Pedro Val Alonso | 150.00 | 7-1-1931 | 11 | 811 | Secret. Juzg. Municipal León | 25.00 |
| 14-8-1930 | 23 | 598 | Secret. Juzg. Municipal León | 20.00 | 8-1-1931 | 12 | 812 | Gabriel Viruela Colín | 27.00 |
| 18-8-1930 | 24 | 599 | Antonio Sartajás Fernández | 150.00 | 8-1-1931 | 15 | 814 | Angel García G. | 15.00 |
| 18-8-1930 | 25 | 600 | Arturo Alvarez Suárez | 210.00 | 8-1-1931 | 16 | 815 | Gregorio Fernández | 210.00 |
| 21-8-1930 | 34 | 607 | Francisco González | 210.00 | 9-1-1931 | 19 | 816 | Jesus Pérez C. | 5.00 |
| 21-8-1930 | 37 | 609 | Secret. Juzg. Municipal León | 5.00 | 9-1-1931 | 20 | 817 | Secret. Juzg. Municipal Palacios Sil | 5.00 |
| 21-8-1930 | 38 | 610 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 | 9-1-1931 | 21 | 818 | Secret. Juzg. Municipal Palacios Sil | 10.00 |
| 27-8-1930 | 47 | 612 | Eladio Díez Vecino | 180.00 | 9-1-1931 | 22 | 819 | Secret. Juzg. Municipal Palacios Sil | 19.00 |
| 27-8-1930 | 48 | 613 | José Ricardo Castro | 240.00 | 9-1-1931 | 23 | 820 | Secret. Juzg. Municipal Palacios Sil | 20.00 |
| 27-8-1930 | 49 | 614 | Elpidio Regino Meléndez | 300.00 | 9-1-1931 | 24 | 821 | Constantino Magadan | 73.85 |
| 27-8-1930 | 50 | 615 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 | 9-1-1931 | 25 | 822 | Francisco Alonso y Juan M. | 180.00 |
| 27-8-1930 | 51 | 616 | Secret. Juzg. Municipal León | 5.00 | 9-1-1931 | 27 | 823 | Emilio Díez | 240.00 |
| 29-8-1930 | 54 | 617 | Antonio Vélaz | 300.00 | 13-1-1931 | 31 | 825 | José C. Orejas | 10.00 |
| 30-8-1930 | 56 | 618 | Secret. Juzg. Municipal León | 15.00 | 14-1-1931 | 34 | 826 | Secret. Juzg. Municipal León | 50.00 |
| 1-9-1930 | 2 | 620 | Gabriel Muñoz | 14.00 | 16-1-1931 | 38 | 827 | Clemente de las Heras | 12.75 |
| 3-9-1930 | 9 | 623 | Agustín Lara | 500.00 | 17-1-1931 | 41 | 828 | Policarpo Mayorga M. | 150.00 |
| 3-9-1930 | 10 | 624 | Angel Fernández | 500.00 | 17-1-1931 | 42 | 829 | Francisco Rodríguez F. | 5.00 |
| 3-9-1930 | 11 | 625 | Angel García | 500.00 | 17-1-1931 | 43 | 830 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 8.00 |
| 3-9-1930 | 12 | 626 | Arturo Valdesofó | 240.00 | 17-1-1931 | 44 | 831 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 10.00 |
| 4-9-1930 | 15 | 628 | Venancio García | 10.50 | 17-1-1931 | 45 | 832 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 60.00 |
| 6-9-1930 | 18 | 631 | Secret. Juzg. Municipal León | 5.00 | 17-1-1931 | 46 | 833 | Arrendat. Contribuciones León | 2,791.64 |
| 9-9-1930 | 21 | 632 | Pedro Nieto Fuentes | 10.20 | 17-1-1931 | 47 | 834 | Daniel Aldeano R. | 240.00 |
| 11-9-1930 | 24 | 634 | Secret. Juzg. Municipal León | 20.00 | 17-1-1931 | 48 | 835 | Eloy Alonso Robles | 240.00 |
| 11-9-1930 | 25 | 634 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 | 17-1-1931 | 49 | 836 | Domingo Ruiz Rayero | 300.00 |
| 11-9-1930 | 26 | 635 | José Crespo | 9.90 | 19-1-1931 | 53 | 838 | Arrendat. Contribuciones León | 1,001.70 |
| 11-9-1930 | 27 | 636 | Pedro Crespo | 8.25 | 19-1-1931 | 54 | 839 | Arrendat. Contribuciones León | 660.95 |
| 12-9-1930 | 29 | 638 | José Valle Pollán | 180.00 | 19-1-1931 | 55 | 840 | Arrendat. Contribuciones León | 10.00 |
| 13-9-1930 | 35 | 642 | Florencio Alonso | 12.25 | 21-1-1931 | 56 | 841 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 10.00 |
| 15-9-1930 | 38 | 643 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 | 21-1-1931 | 57 | 842 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 30.00 |
| 15-9-1930 | 40 | 645 | Aurelio Gigantío | 8.00 | 21-1-1931 | 58 | 843 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 15.00 |
| 15-9-1930 | 41 | 646 | Isidro Quintano | 8.00 | 21-1-1931 | 59 | 844 | Secret. Juzg. Municipal Valdefresno | 5.00 |
| 15-9-1930 | 76 | 652 | Secret. Juzg. Municipal León | 51.50 | 26-1-1931 | 68 | 845 | Secret. Juzg. Municipal León | 5.00 |
| 15-9-1930 | 42 | 647 | Angel Marcos | 10.20 | 26-1-1931 | 69 | 846 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 |
| 15-9-1930 | 43 | 648 | Eugenio Casado | 10.20 | 30-1-1931 | 74 | 850 | Secret. Juzg. Municipal León | 15.00 |
| 17-9-1930 | 44 | 649 | Sociedad Antracitas de Veilla | 317.27 | 2-2-1931 | 1 | 852 | Presidente Audiencia León | 480.00 |
| 17-9-1930 | 47 | 652 | Juzg. Primera Inst. Penaranda | 40.00 | 4-2-1931 | 6 | 853 | Faustino Rey | 85.00 |
| 18-9-1930 | 50 | 653 | Juzg. Municipal León | 10.00 | 5-2-1931 | 8 | 855 | Alvaro Marote A. | 210.00 |
| 18-9-1930 | 51 | 654 | Magín Bienvenido | 14.00 | 5-2-1931 | 9 | 856 | Presidente Audiencia León | 100.00 |
| 19-9-1930 | 53 | 655 | Paz Lamigüez | 351.50 | 7-2-1931 | 11 | 857 | Presidente Audiencia León | 1,000.00 |
| 20-9-1930 | 54 | 656 | Alfredo Fernández | 210.00 | 16-2-1931 | 24 | 861 | Angel Yebara Pérez | 1,000.00 |
| 20-9-1930 | 55 | 657 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 0.85 | 16-2-1931 | 26 | 862 | José Labayen | 44.20 |
| 22-9-1930 | 59 | 661 | Fidel Vega | 8.00 | 16-2-1931 | 27 | 863 | Secret. Juzg. Municipal León | 20.00 |
| 23-9-1930 | 64 | 664 | Abilio Gutiérrez | 240.00 | 16-2-1931 | 27 | 863 | Secret. Juzg. Municipal León | 4.00 |
| 24-9-1930 | 66 | 665 | Manuel Gutiérrez | 1,000.00 | 16-2-1931 | 28 | 864 | Secret. Juzg. Municipal León | 10.00 |

| Fecha de constitución | Número de entrada | Número de registro | Importe | Impo- nente | Fecha de consti- tución | Número de entrada | Número de registro | Importe | Impo- nente |
|-----------------------|-------------------|--------------------|----------|--|-------------------------|-------------------|--------------------|----------|--------------------------------------|
| 9- 3-1931 | 3 | 875 | 980,97 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 19-10-1932 | 66 | 1.375 | 6,80 | Arrendatario Contribuciones León |
| 10- 3-1931 | 6 | 878 | 5,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 3-11-1932 | 2 | 1.365 | 100,00 | Eduardo Temprano |
| 10- 3-1931 | 7 | 879 | 15,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 3-11-1932 | 3 | 1.366 | 80,00 | Francisco López Sarmiento |
| 10- 3-1931 | 8 | 880 | 5,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 3-11-1932 | 4 | 1.367 | 150,00 | Casto Pequeño |
| 10- 3-1931 | 9 | 881 | 15,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 3-11-1932 | 5 | 1.368 | 150,00 | Isaías Varela |
| 13- 3-1931 | 13 | 885 | 133,44 | Jerónimo Rodríguez y otros | 3-11-1932 | 6 | 1.369 | 100,00 | Justiniانو Fernández |
| 14- 3-1931 | 16 | 887 | 15,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 3-11-1932 | 7 | 1.370 | 100,00 | Santiago Menéndez |
| 14- 3-1931 | 19 | 890 | 15,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 3-11-1932 | 8 | 1.371 | 100,00 | Miguel Fernández |
| 14- 3-1931 | 20 | 891 | 15,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 4-11-1932 | 11 | 1.373 | 240,00 | Fernando Díez Peláez |
| 23- 3-1931 | 31 | 895 | 8,06 | Emilio Barrio | 11-11-1932 | 22 | 1.379 | 240,00 | Pedro de la Rosa |
| 26- 3-1931 | 37 | 899 | 10,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 17-11-1932 | 35 | 1.385 | 499,81 | Cía. Seguros de la Unión y el Fénix |
| 28- 3-1931 | 38 | 900 | 200,00 | Segundo Vivas | 21-11-1932 | 52 | 1.388 | 65,90 | José Labayen |
| 28- 3-1931 | 44 | 904 | 204,00 | José María Alcalde | 29-11-1932 | 73 | 1.393 | 240,00 | Leoncio García Fernández |
| 31- 3-1931 | 48 | 906 | 100,00 | Eduardo y Baltasar Ohlancea | 2-12-1932 | 5 | 1.397 | 240,00 | Fernando Díez Alonso |
| 1- 4-1931 | 1 | 908 | 364,20 | Energías Hidráulicas Galicia | 29-12-1932 | 79 | 1.417 | 150,00 | Vicente Alonso Arias |
| 4- 4-1931 | 3 | 910 | 2.140,50 | Secret. Juzg. Primera Inst. La Vecilla | 6- 1-1933 | 7 | 1.419 | 40,08 | Celso Casado y 44 más |
| 4- 4-1931 | 5 | 912 | 2.099,67 | Secret. Juzg. Primera Inst. La Vecilla | 27- 1-1933 | 36 | 1.429 | 30,00 | Juan Luis Modroño |
| 4- 4-1931 | 9 | 916 | 2.232,88 | Secret. Juzg. Primera Inst. La Vecilla | 31- 1-1933 | 46 | 1.431 | 150,00 | Vicente Alonso A. |
| 4- 4-1931 | 10 | 917 | 300,00 | Manuel Arias | 18- 2-1933 | 20 | 1.436 | 24,75 | Deifin Córdoba |
| 10- 4-1931 | 21 | 924 | 1.000,00 | Presidente Audiencia León | 18- 2-1933 | 21 | 1.437 | 13,75 | Deifin Córdoba |
| 11- 4-1931 | 22 | 925 | 180,00 | Eduardo Gorgojo Huerta | 7- 3-1933 | 10 | 1.447 | 180,00 | Francisco Morán G. |
| 16- 4-1931 | 28 | 928 | 10,00 | Secret. Juzg. Municipal León | 11- 3-1933 | 17 | 1.448 | 160,70 | Gines Navarro Martínez |
| 4- 5-1931 | 1 | 936 | 4,60 | José Labayen | 24- 3-1933 | 35 | 1.458 | 211,47 | Enrique Garande y 34 más |
| 4- 5-1931 | 3 | 938 | 559,14 | Pagador Obras Públicas | 29- 3-1933 | 44 | 1.461 | 12,58 | Gines Navarro Martínez |
| 4- 5-1931 | 4 | 939 | 26,22 | Pagador Obras Públicas | 4- 4-1933 | 4 | 1.467 | 12,25 | Constantino Magaz Carrera |
| 4- 5-1931 | 6 | 941 | 43,46 | Pagador Obras Públicas | 10- 4-1933 | 22 | 1.478 | 5,00 | Sergio García |
| 9- 5-1931 | 11 | 943 | 145,86 | Sociedad Eléctrica de Villafranca | 11- 4-1933 | 23 | 1.479 | 1.002,37 | Arrendatario Contribuciones León |
| 27- 5-1931 | 23 | 947 | 17,35 | Secret. Juzg. Primera Inst. León | 10- 5-1933 | 27 | 1.505 | 7,57 | Pagador Obras Públicas |
| 27- 5-1931 | 24 | 948 | 4,24 | Silvino Cuesta | 10- 5-1933 | 28 | 1.506 | 19,45 | Pagador Obras Públicas |
| 28- 5-1931 | 27 | 949 | 17,45 | José Labayen | 11- 4-1933 | 31 | 1.507 | 161,01 | Pagador Obras Públicas |
| 29- 5-1931 | 30 | 950 | 127,71 | Pagad. 3ª Demarc. Sec. N. O. Circuito Nacional de Firms Especiales | 11- 4-1933 | 33 | 1.509 | 19,45 | Pagador Obras Públicas |
| 29- 5-1931 | 32 | 952 | 117,31 | Nacional de Firms Especiales | 11- 4-1933 | 34 | 1.510 | 10,94 | Pagador Obras Públicas |
| 12- 6-1931 | 11 | 958 | 10,33 | Victoriano López | 11- 4-1933 | 35 | 1.511 | 19,45 | Pagador Obras Públicas |
| 20- 6-1931 | 22 | 965 | 3,25 | Energías Eléctricas de Galicia | 11- 4-1933 | 36 | 1.512 | 212,63 | Pagador Obras Públicas |
| 24- 6-1931 | 28 | 967 | 60,00 | Cía. Ferrocarriles Norte España | 11- 4-1933 | 37 | 1.513 | 9,14 | Pagador Obras Públicas |
| 27- 6-1931 | 31 | 969 | 25,00 | Julio García Lalz | 27- 5-1933 | 66 | 1.526 | 1,25 | Jta. Admva. Pantedo |
| 27- 6-1931 | 32 | 970 | 5,80 | Energías Hidroeléctricas de Galicia | 29- 5-1933 | 69 | 1.527 | 50,00 | Celestino García |
| 6- 7-1931 | 8 | 974 | 12,25 | Lidio Villa García | 30- 5-1933 | 85 | 1.537 | 36,00 | Angonio Alvarez González |
| 16- 7-1931 | 21 | 981 | 11,90 | Indalecia Valderrey García | 8- 6-1933 | 8 | 1.555 | 2,20 | Belarmino González |
| 18- 7-1931 | 22 | 982 | 9,20 | Casimiro González | 24- 6-1933 | 83 | 1.566 | 79,50 | Minero S. Ponferrada |
| 21- 7-1931 | 26 | 983 | 55,60 | Hidroeléctrica Legionense, S. A. | 6- 7-1933 | 11 | 1.573 | 14,45 | Jta. Vecinal Portilla Reina |
| 21- 7-1931 | 27 | 984 | 208,50 | Valentín Gutiérrez | 12- 7-1933 | 26 | 1.577 | 500,00 | Secretario Juzgado Instrucción León |
| 1- 8-1931 | 4 | 992 | 2,60 | Francisco Flórez | 1- 8-1933 | 1 | 1.590 | 25,00 | Secret. Juzg. Primera Instancia León |
| 5- 8-1931 | 7 | 993 | 300,00 | Secundino González Morán | 8- 8-1933 | 20 | 1.596 | 4,50 | Florencio Riega |
| 8- 8-1931 | 18 | 996 | 34,06 | Francisco Sánchez | 8- 9-1933 | 21 | 1.597 | 6,90 | Adolfa Alonso |
| 17- 8-1931 | 49 | 998 | 210,00 | Lorenzo Flecha Suárez | 8- 8-1933 | 22 | 1.598 | 2,15 | Juan Morán |
| 20- 8-1931 | 55 | 1.001 | 240,00 | José Seoáñez Pérez | 14- 8-1933 | 32 | 1.603 | 400,00 | Victoriano López |
| 12- 9-1931 | 16 | 1.008 | 527,85 | Secret. Juzg. Primera Inst. La Vecilla | 17- 8-1933 | 33 | 1.605 | 500,00 | Cristina Avellana Barata |
| 12- 9-1931 | 17 | 1.009 | 50,00 | Secret. Juzg. Primera Inst. La Vecilla | 1- 9-1933 | 1 | 1.610 | 150,00 | Demetrio Díez Pablos |
| 12- 9-1931 | 18 | 1.010 | 240,00 | Florentino Díez | 5- 9-1933 | 10 | 1.612 | 800,00 | Secret. Juzg. Instrucción León |
| 14- 9-1931 | 11 | 1.012 | 240,00 | Antonio González | 16- 9-1933 | 62 | 1.620 | 28,00 | Vicente Alonso Arias |
| 14- 9-1931 | 22 | 1.013 | 150,00 | Raimundo Arroyo Vélez | 20- 9-1933 | 71 | 1.625 | 2.250,00 | Secret. Juzg. Primera Instancia León |
| 3-10-1931 | 3 | 1.018 | 240,00 | Habilit. Juzg. Municipal León | 30- 9-1933 | 97 | 1.637 | 400,00 | José García Herrero |
| 10-10-1931 | 5 | 1.020 | 120,75 | Donaciano Alvarez A. | 30-10-1933 | 15 | 1.642 | 15,96 | Ramiro Gago Rodríguez |
| 10-10-1931 | 6 | 1.021 | 240,00 | Felicísimo Pérez Fernández | 10-10-1933 | 16 | 1.643 | 3,30 | Junta Vecinal de Ciguera |
| 10-10-1931 | 8 | 1.023 | 150,00 | Eugenio Fuertes Martínez | 14-10-1933 | 27 | 1.645 | 30,00 | La Unión Resinera E. |
| 14-10-1931 | 10 | 1.025 | 160,80 | Minero Siderurgica de Ponferrada | 20-10-1933 | 35 | 1.646 | 210,00 | Eusebio Alvarez Alario |
| 21-10-1931 | 18 | 1.027 | 11,13 | Regino Rabanal Castrillo | 25-10-1933 | 57 | 1.649 | 3,00 | Secret. Juzg. Primera Instancia León |
| 24-10-1931 | 68 | 1.029 | 300,00 | Eliseo Tascón Díez | 2-11-1933 | 2 | 1.652 | 150,00 | Ceferino Segundo García |
| 25-10-1931 | 69 | 1.030 | 300,00 | Bernabé Mateos Sfa. M. | 6-11-1933 | 9 | 1.655 | 150,00 | José Suárez García |
| 31-10-1931 | 83 | 1.039 | 300,00 | Alvaro Díez García | 8-11-1933 | 15 | 1.657 | 180,00 | Heraclio González |
| | | | | | 14-11-1933 | 25 | 1.662 | 180,00 | Pedro Fernández Díez |
| | | | | | 15-11-1933 | 27 | 1.663 | 200,00 | Luis Roca de Togores |

| Fecha de constitución | Número de entrada | Número de registro | Impo n e n t e | Importe |
|-----------------------|-------------------|--------------------|---|---------|
| 17- 1-1935 | 22 | 1.990 | Salvador Burón Muñiz | 240.00 |
| 17- 1-1935 | 23 | 1.991 | Ramón Muñoz Muñoz | 300.00 |
| 17- 1-1935 | 24 | 1.992 | Orencio Fernández Díez | 300.00 |
| 23- 1-1935 | 36 | 1.994 | Manuel Martínez Castro y 14 más | 910.57 |
| 26- 1-1935 | 42 | 1.996 | Belarmina Mallo Valcarce | 38.00 |
| 26- 1-1935 | 43 | 1.997 | Belarmina Mallo Valcarce | 2.00 |
| 30- 1-1935 | 49 | 1.999 | Secr. Juzg. Primera Instancia León | 183.30 |
| 13- 2-1935 | 28 | 2.009 | Admor. Sub. Tabacos Astorga | 66.00 |
| 13- 2-1935 | 29 | 2.010 | Admor. Sub. Tabacos Astorga | 150.00 |
| 13- 2-1935 | 30 | 2.011 | Admor. Sub. Tabacos Astorga | 206.00 |
| 16- 2-1935 | 43 | 2.015 | Federico Dominguez González | 300.00 |
| 19- 2-1935 | 52 | 2.019 | Bibiano Guerra | 12.00 |
| 19- 2-1935 | 53 | 2.020 | Venerando Valbuena Cuesta | 4.80 |
| 8- 3-1935 | 10 | 2.025 | Maria C. Villa Beltrán | 19.00 |
| 30- 3-1935 | 43 | 2.041 | Pagador Obras Públicas | 202.25 |
| 30- 3-1935 | 44 | 2.042 | Sra. viuda de González | 302.40 |
| 30- 3-1935 | 45 | 2.043 | Apolinar González Robles | 272.50 |
| 5- 4-1935 | 6 | 2.049 | Secretario Juzg. Instrucción de León .. | 130.00 |
| 20- 4-1935 | 28 | 2.063 | Emilio Alvarez | 7.49 |
| 3- 5-1935 | 6 | 2.072 | Pedro Ares Blas | 714.15 |
| 4- 5-1935 | 8 | 2.073 | Cia. Industrias Agrícolas, S. A. | 74.80 |
| 4- 5-1935 | 9 | 2.074 | Pedro Ares Blas | 262.53 |
| 14- 5-1935 | 22 | 2.081 | Bias Carbaño | 500.00 |
| 14- 5-1935 | 30 | 2.083 | Porfirio Valcárcel | 324.40 |
| 16- 5-1935 | 37 | 2.088 | Felipe García Alvarez | 500.00 |
| 18- 5-1935 | 39 | 2.089 | Constantino Magadán | 7.50 |
| 18- 5-1935 | 40 | 2.090 | Constantino Magadán | 5.00 |
| 18- 5-1935 | 42 | 2.092 | Manuel Victor Alvarez González | 180.00 |
| 18- 5-1935 | 43 | 2.093 | Timoteo García Arias | 180.00 |
| 1- 6-1935 | 1 | 2.108 | Ayunt. de Bercianos del Camino | 625.00 |
| 13- 6-1935 | 37 | 2.115 | Manuel Suárez | 3.20 |
| 19- 6-1935 | 46 | 2.119 | Admor. Sub. Tabaco Ponferrada | 31.04 |
| 19- 6-1935 | 47 | 2.120 | Admor. Sub. Tabaco Ponferrada | 245.40 |
| 19- 6-1935 | 48 | 2.121 | Admor. Sub. Tabaco Ponferrada | 43.00 |
| 22- 6-1935 | 53 | 2.123 | Ayunt. de Bercianos del Camino | 64.86 |
| 22- 6-1935 | 54 | 2.124 | Arrendatario Contribuciones | 26.26 |
| 1- 7-1935 | 8 | 2.125 | Ricardo García García | 8.39 |
| 11- 7-1935 | 30 | 2.129 | Hydroeléctrica Legionense | 290.00 |
| 20- 7-1935 | 52 | 2.132 | Fernando González | 300.00 |
| 23- 7-1935 | 57 | 2.135 | Jorge Vifuela González | 100.00 |
| 29- 7-1935 | 90 | 2.137 | Antonio Sánchez Guaza | 53.36 |
| 2- 8-1935 | 1 | 2.139 | Rogelio García | 18.75 |
| 3- 8-1935 | 4 | 2.140 | Joaquina Manzano | 223.20 |
| 24- 8-1935 | 45 | 2.155 | José Gutiérrez | 3.25 |
| 29- 8-1935 | 54 | 2.157 | Graduado Rodríguez Rodríguez | 210.00 |
| 21- 8-1935 | 38 | 2.161 | Hydroeléctrica Legionense | 0.40 |
| 27- 8-1935 | 41 | 2.169 | Marcelino González y González | 300.00 |
| 27- 8-1935 | 46 | 2.173 | Alcalde de Toral de los Guzmanes | 500.60 |

| Fecha de constitución | Número de entrada | Número de registro | Impo n e n t e | Importe |
|-----------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------|
| 28- 8-1935 | 48 | 2.175 | Maximiliano Fernández López | 210.00 |
| 30- 8-1935 | 51 | 2.176 | Lorenzo García de la Vega | 250.00 |
| 3-10-1935 | 8 | 2.179 | Secr. Juzg. Instrucción Vecilla | 500.00 |
| 3-10-1935 | 9 | 2.180 | Fuerzas Motrices del Valle L. | 385.00 |
| 3-10-1935 | 12 | 2.183 | Carmen Rodríguez Alonso | 17.235.47 |
| 17-10-1935 | 44 | 2.189 | José Yáñez Cuba | 150.00 |
| 28-10-1935 | 56 | 2.193 | José Yáñez Cuba | 498.00 |
| 28-10-1935 | 57 | 2.194 | Emilio Alvarez Ordóñez | 240.00 |
| 28-10-1935 | 58 | 2.195 | Secundino Martínez Rodríguez | 210.00 |
| 1-11-1935 | 13 | 2.202 | Segundo Miguel Rozas | 180.00 |
| 18-11-1935 | 24 | 2.213 | Aurelio Vega Blanco | 210.00 |
| 18-11-1935 | 23 | 2.212 | Bernardo Alonso Vallarejo | 20.00 |
| 25-11-1935 | 31 | 2.215 | Fuerzas Motrices del Valle L. | 92.00 |
| 4-12-1935 | 4 | 2.219 | Vicente Alonso | 78.00 |
| 4-12-1935 | 5 | 2.220 | Gabriel Gutiérrez Rodríguez | 210.00 |
| 5-12-1935 | 7 | 2.221 | Daniel Rodríguez Alvarez | 300.00 |
| 11-12-1935 | 16 | 2.225 | Dolse Alvarez González | 300.00 |
| 13-12-1935 | 26 | 2.228 | Fuerzas Motrices Valle Luna | 150.00 |
| 17-12-1935 | 41 | 2.237 | Pedro González Rubio | 75.90 |
| 23-12-1935 | 51 | 2.242 | Marcelino Mazo | 441.86 |
| 31-12-1935 | 63 | 2.246 | Juzg Municipal Pino | 65.04 |
| 14- 8-1935 | 26 | 2.149 | Juan M. Lafuente | 3.00 |

| Fecha de constitución | Número de entrada | Número de registro | Depósitos necesarios con interés |
|-----------------------|-------------------|--------------------|----------------------------------|
| 16- 3-1931 | 21 | 53 | Bernardino Ramos |
| 2-11-1931 | 2 | 60 | Enrique de la Puente R. |
| 21-11-1932 | 51 | 91 | Bernardino Ramos Hernández |
| 30- 6-1933 | 99 | 103 | Julían Dávila García |
| 5- 7-1933 | 9 | 104 | Baltasar Sánchez |
| 8- 7-1933 | 19 | 105 | Andrés Martínez Criado |
| 24- 8-1933 | 51 | 118 | Jachito González Nistal |
| 26-10-1933 | 62 | 130 | Sandalio Andrés Fontela |
| 18-11-1933 | 32 | 133 | Tomás Sánchez Rodríguez |
| 12-12-1933 | 14 | 136 | Ignacio Rueda Pachón |
| 13-12-1933 | 19 | 138 | Ignacio Rueda Pachón |
| 10- 1-1934 | 8 | 141 | Julían Dávila García |
| 27- 1-1934 | 49 | 145 | Samuel Carrera García |
| 22- 5-1934 | 84 | 146 | Juan Canal y Canal |
| 22- 6-1934 | 53 | 150 | Ercudina Martínez Cubero |
| 17- 7-1934 | 45 | 157 | Julían Dávila García |
| 21-12-1934 | 37 | 166 | Pedro Yáñez Yáñez |
| 9- 1-1935 | 5 | 167 | Unión Química Española |
| 16-10-1935 | 41 | 175 | Adelino López Tahoces |
| 23-10-1935 | 53 | 176 | José Nieto Quesada |
| 5-12-1935 | 8 | 178 | Avelina Fernández Díez |
| 12-12-1935 | 19 | 179 | Ayuntamiento Ponferrada |

LOGROÑO

Extraviada factura número seis de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de julio de 1949, cupón número 204, vencimiento 1 de julio de 1960, juntamente con los cupones que la integran, 1 B número 4.383, 3 C número 92-1.352/53, por un importe de 140 pesetas, presentada en Logroño por Moreno y Compañía, S. A., con fecha 6 de julio de 1960, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo sin verificarlo, se anulará el documento extraviado, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Logroño, 20 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, A. Valero.—8.794-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Pérez, que tuvo su último en Barcelona, calle Serra, 4, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 614/64 instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes que han sido valorados en ciento tres mil ocho pesetas con cincuenta céntimos (103.008,50 pesetas), ha dictado providencia, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de diciembre de 1964, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para la vista y fallo del referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.780-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Casia Minguell, Paulino Minguell Balasch y Martín Pons Carandell, que tuvieron sus últimos en Barcelona, calle Rocafort, 171, bajos; Sagrera, 163, bajos, y Rocafort, 143, bajos, papelería, respectivamente, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 555/63 instruido por aprehensión y descubrimiento de carburantes, mercancía que ha sido valorada en un millón de ochenta y ocho mil doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (1.288.262,50 pesetas), ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden in-

terponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante la Presidencia de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de diciembre de 1964, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda para la vista y fallo del referido expediente número 555/63.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.779-E.

CACERES

Por la presente se notifica a don Quirino Teixeira, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Caspe, número 43, quinto, y en la actualidad en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 279/63, instruido por no acreditar la reimportación de ocho cuadros que se exportaron temporalmente a Portugal, y que han sido valorados en 56.500 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo que dispone el apartado 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Y se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y para conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de dicha Ley de Contrabando, se le comunica que para ver y fallar el ya citado expediente el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de noviembre de 1964, a las once horas, celebrándose la vista en esta Delegación de Hacienda, y en cuyo acto puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el caso tercero del citado artículo 80.

Cáceres, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, A. Moreno.—8.702-E.

GUADALAJARA

Por el presente, se pone en conocimiento de don Esteban Manuel Albacete González, presunto inculpaado en el expediente número 1/61, y cuyo actual domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha convocado para el día 21 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda, al Pleno del Tribunal de Contrabando, para conocer y fallar el expediente citado. A dicha sesión podrá asistir acompañado de Abogado en ejercicio y aportar las pruebas que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Guadalajara, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario.—8.789-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de diciembre de 1964, a las once horas, para

ver y fallar el expediente número 95/63, instruido por aprehensión de tabaco, conservas y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Martínez Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Castelar, 4, Sevilla, y Cuatro Vientos, 11, Málaga, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, M. G. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—8.802-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de enero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 435/63, instruido por aprehensión de café y bicicletas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Emilio Fernández Romero, cuyo último domicilio conocido era en Vaqueira-Budiño, Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, M. G. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—8.801-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de enero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 664/63, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Alfonso Fernández García y José Barros Cabaleiro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vigo, este último en Matamá, lugar de Balsa, número 12, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo

estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, M. G. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—8.799-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GUIPUZCOA

Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz de España» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Zumaya (Guipúzcoa) por causa de las obras de «I-SS-222 mejora de travesía-construcción de aceras en Zumaya entre los puntos kilométricos 27,780 al 28,140 de la carretera N-834 de San Sebastián-Santander-La Coruña» y señalar el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas y aportar por escritos los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 17 de noviembre de 1964. El Ingeniero Jefe.—8.704.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados.

Finca número 1. Don José Goicoechea. 29,40 metros cuadrados de solar. Zumaya.

Finca número 2. Viuda de don José Oyarzun. 117,50 metros cuadrados de solar. Zumaya.

Finca número 3. Don Severiano Yeregui. 74 metros cuadrados de solar. Zumaya.

Finca número 4. Don Antonio Amilibia. 35,50 metros cuadrados de solar. Zumaya.

Finca número 5. Artaza, S. A. 61,50 metros cuadrados de solar. Zumaya.

Finca número 6. Colegio de niños. 78 metros cuadrados de solar. Zumaya.

Finca número 7. H. Otaño. 27,20 metros cuadrados de solar. Zumaya.

SEGOVIA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de acondicionamiento entre los puntos kilo-

métricos 75,209 al 85,302 de la carretera de San Rafael a Segovia, término municipal de Ortigosa del Monte, y a la vista de la reclamación oportuna, se ha procedido a la rectificación siguiente: Las fincas números 6, 7, 8, 9 y 10 de las incluidas en la relación que fué expuesta al público durante los plazos hábiles señalados por la Ley de Expropiación Forzosa, no pertenecen al Opus Dei, como erróneamente se hizo allí constar, sino a la «Inmobiliaria Molino Viejo, S. A.», según se demostró con la documentación fehaciente.

Segovia, 20 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—8.806-E.

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Acondicionamiento de trazado entre los puntos kilométricos 72,617 al 74,372 de la carretera A-47, de San Rafael a Segovia», término municipal de Otero de Herreros.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública por un plazo de quince (15) días la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince (15) días podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen oportunas en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 21 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—8.804-E.

Relación que se cita

Pasos de ganado. Propietario, Ministerio de Agricultura; domicilio, Dirección General de Ganadería (Sección Vías Pecuarias); Clases de fincas, Cañada real y Cordón Chico; superficie a expropiar, 4.500 y 5.950 metros cuadrados.

Finca número 1. Propietario, Feliciano del Barrio; domicilio, Otero de Herreros; clase de finca, prados; superficie a expropiar, 3.409 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario, Julia Mercado del Barrio; domicilio, Otero de Herreros; clase de finca, prados; superficie a expropiar, 31.076,10 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario, Román Blasco; domicilio, Otero de Herreros; clase de finca, prados; superficie a expropiar, 70 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario, Arcadio Arribas; domicilio, Revenga; clase de finca, prados; superficie a expropiar, 1.500 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Buena-ventura Jordana Minguell (expediente número 13.593)

Domicilio: Calle Sadurni, 6, bajo (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 30.000 litros semanales.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Can Brunet.

Término municipal en que radican las obras: Odena (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 11 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas.—6.649-C.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Olgado Giménez.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Gestoría Castillo, calle Ramón y Cajal, número 2.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 4 hectáreas de la finca «Valcuevo».

Cantidad de agua que se pide: 4,00 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rivera de Alconchel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alconchel (Badajoz).

Término municipal en que radican las obras: Alconchel (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura del proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sa-barriegos.—6.640-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación, en esta Universidad, del expediente para la expedición de nuevo título, por extravío del original, de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, a favor de don Claudio Escarpenter Fargás, por el que le fué expedido en 26 de agosto de 1946.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 6 de noviembre de 1964.—El Secretario general, R. Entrena.—6.667-C.

Escuelas del Magisterio

«San Fructuoso»

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el Título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Crespo Portal, expedido con fecha 7 de diciembre de 1949, se anuncia por término de treinta días la solicitud del duplicado de dicho Título, pasados los cuales sin reclamación alguna será elevada la documentación al Ministerio para la nueva expedición del Título (Orden ministerial de 2 de agosto de 1938).

Tarragona, 9 de noviembre de 1964.—La Directora.—1.495-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, calle de Bastiturrí, números 7-9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en el plazo de diez días.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un cable subterráneo de 13,2 KV. entre los centros de transformación de Sancho el Sabio y Desamparadas para la alimentación de los nuevos centros de transformación 13.200/230-133 V. General Alava, Príncipe, Nuevo Teatro, Cachan y Caja de Ahorros.

Presupuesto: 2.281.680 pesetas.

Los materiales de la instalación serán de procedencia nacional.

Vitoria, 19 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Tapia Noguer.—8.811-B.

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de América, 22 y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. de 135 metros de longitud, derivada del apoyo número 4 de la actual línea Fábrica de Azufre-Las Lomas, propiedad de la entidad peticionaria, y un puesto de transformación en caseta de 50 KVA., para electrificación de una barriada de nueva construcción.

Emplazamiento: Paraje «Las Lomas», del término municipal de Almería.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 122.563,60 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 9 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—6.635-C.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de América, 22, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Centro de seccionamiento y transformación para 30 KVA. a construir en el lugar ocupado actualmente por el apoyo número 32 de la línea a 25 KV. Ruescas-Rincón de Martos, propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: Paraje Campillo de Gata, del término municipal de Níjar (Almería).

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 132.497,54 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 12 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—6.637-C.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de América, 22, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación en caseta, para 50 KVA., alimentado por línea aérea a 6 KV. de 40 metros de longitud, derivada del apoyo número 9 de la actual línea Tabernas-Pago Aguilar, propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: Término municipal de Tabernas (Almería).

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 104.052,68 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 12 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—6.636-C.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una estación transformadora de 100 KVA. y línea aérea A. T. 560 metros de 15 KV.

Emplazamiento: San Cayetano-bis. Selva.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una estación transformadora de 30 KVA. y línea aérea subterránea de 807 metros, de 5 KV.

Emplazamiento: Punta Arabi-Santa Eulalia del Río.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una estación transformadora de 200 KVA. y línea subterránea de 130 metros de 15 KV.

Emplazamiento: Industria Metalúrgica Ibérica-Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una estación transformadora de 30 KVA. y línea recta A. T. de 1.390 metros de 15 KV.

Emplazamiento: La Galera San Antonio-Ibiza.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Marques.—8.817-6.

BURGOS

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, calle de Santander, número 11, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en el plazo de diez días:

Peticionario: Don Eduardo García Torral.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 740 metros de longitud, que derivando de la línea general Briviesca-Villafranca Montes de Oca, propiedad de la Empresa «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el nuevo centro de transformación de 100 KVA. de potencia a instalar para dar servicio a las instalaciones propiedad del abonado en Cueva Cardiel.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 380 KV. en simple circuito para funcionar provisionalmente a 220 KV., entre las subestaciones de transformación de Villalbilla (Burgos) e Ichaso (Gulpúcoa), con una longitud total de 140,5 kilómetros, construida en una sección con solución «duplex», utilizando dos conductores de aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados de sección, y en la solución «cuadruplex», por cuatro conductores de aluminio-acero de 281 milímetros de sección.

La capacidad de transporte de esta línea será de 700 MW., cuando funcione a 380 KV., y en la época que funcione a 220 V. será de 240 MW.

Burgos, 19 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monis.—8.762-B.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica de 21.261 metros, con origen en el centro de transformación de Navas del Madroño y término en la Estación de Arroyo Malpartida, con potencia de transporte de 2.237 KV., tensión de servicio 15 KV., aislamiento a 45 KV., conductor de aluminio y apoyos de hormigón, con objeto de atender las necesidades de las obras de los Saltos del Tajo.

Empresa suministradora: Eduardo Pi-tarch Renau.

Presupuesto: 1.845.502,50 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 17 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—8.812-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las si-

gulentos solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», distribución centro. Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en la calle del Tercio, número 34, Carabanchel, denominado «Centro de Ervigio», compuesto por un transformador de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentado mediante entrada y salida de la línea entre Tercio, 26-17E-42, y Terol, 26-17E-46.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Gabriel Usera, sin número, denominada «General Moscardón», compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante cable desde la estación transformadora Manuel Vindel, 26-17E-113.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, Urbis, Puente de Praba, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida entre Pedro Bernardo, 26-17E-30, y González Pórras, 26-17E-87.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 341.208,19.

El objeto de estas instalaciones es el de dar suministro en baja tensión a los abonados de los sectores señalados.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.642-C.

SEGOVIA

Peticionario: Don Benedicto Rodríguez Hurtado y otros.

Objeto de la petición: Instalación de

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de septiembre de 1964 por el Banco General del Comercio y la Industria, S. A.:

5.625 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 50.626 al 56.250, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización de dicha Entidad, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1964.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.657-C.

MANIOBRA Y MEDICION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia el día 28 de julio de 1964 resultaron amortizadas las obligaciones números 417, 424, 180, 248, 269,

una línea aérea a 15 KV. de 2.726 metros de longitud y centro de transformación de 125 KVA. en término de Montejo de Arévalo, para el servicio de su industria de fabricación de ladrillos.

Presupuesto: 356.901 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero.

Segovia, 20 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas. — 8.813-B.

VALENCIA

Abastecimiento de agua potable Fuente la Higuera

Peticionario: Ayuntamiento. Industria: Captación, elevación y distribución de agua potable en aquella localidad.

Presupuesto: 1.900.000 pesetas.

Toda la maquinaria y elementos son de fabricación nacional.

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Valencia, 17 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—8.819-6.

ZARAGOZA

«Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», proyecta la construcción de una línea eléctrica a 13,8 KV. entre la subestación de Cortes (Navarra) y la caseta de seccionamiento para riegos de Agón y Bisimbre, con derivación al riego de Fréscano. La potencia a transportar será de 1.000 KVA.

202, 156, 373, 173, 18, 118, 5, 132, 515, 147, 525, 472, 350, 412, 185, 397, 6, 257, 533, 194, 115, 89, 198, 496, 448, 167, 77, 576, 313, 141.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 14 de noviembre de 1964.—El Presidente-Administrador.—8.770-11.

FIDECAYA, S. A.

MADRID-9

Teléfono 276-28-00. Alcalá, 79

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de noviembre de 1964:

3.454

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—Fidecaya, S. A.—6.614-C.

FIDECAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de octubre de 1964

1.º y 2.º de amortización total: 6.422 y 9.043. Sorteos de amortización parcial: 1.º, 1.369; 2.º, 8.121; 3.º, 7.010; 4.º, 9.951; 5.º, 4.518; 6.º, 3.221; 7.º, 9.543; 8.º, 9.895; 9.º, 3.332; 10, 2.352.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—Fidecaya, S. A.—6.615-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ESPAÑOLA

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de quince pesetas por acción a cuenta de beneficios del ejercicio de 1964, se hace público que a partir del próximo día 30 del mes corriente se procederá a su pago contra el cupón número 21 por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco Soler y Torra.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen pertinentes en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.—8.818-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nombre del peticionario: Don Juan Parra Martínez.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, compuesto de un par de piedras de 1,25 metros de diámetro y un motor eléctrico de 15 H. P., Diputación «Overa», paraje «Los Menas».

Localidad: Huércal-Overa.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 20 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—8.867-B.

Barcelona, 19 de noviembre de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Vocal-Secretario, Salvador Pierra Serra.—8.823-5.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Junta general de accionistas con carácter extraordinario de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social, plaza de San Miguel, número 3, de Córdoba, el día 18 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 19, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital. Córdoba, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo.—6.639-C.

SUPERVIT, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo, a la misma hora, si procede, en Miracruz, 10-C. con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos:

A) Reducción del capital para saldar pérdidas.
B) Aumento del capital.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1964. El Consejo de Administración.—8.831-12.

EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S. A. (EXTOSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 1964, a las once horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo

lo, 18, 2.º, en primera convocatoria, y el día 18, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.
2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos correspondiente al aumento de capital que se suscribe.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.650-C.

**SOCIEDAD ANONIMA UNION
CERRAJERA MONDRAGON**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Mondragón el día 14 de diciembre, a las doce y media del mediodía, en su domicilio social, Fábrica Zaldívar, y caso de no reunirse la mayoría legal estatutaria, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 del citado mes, al objeto de cumplir lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, respecto de la formación de la lista de asistentes.

La admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para su comienzo.

El objeto de la Junta extraordinaria es deliberar y acordar lo procedente sobre tres puntos: 1.º, ampliación del capital social; 2.º, autorización al Consejo de Administración para nuevas ampliaciones, y 3.º, autorización al Consejo de Administración para actuar lo necesario a fin de llevar a cabo los acuerdos adoptados y modificar los artículos que lo necesiten de los Estatutos sociales.

Para poder asistir a la Junta se necesita poseer diez o más acciones, que se deberán depositar con cinco días de antelación al de la fecha fijada para su celebración, como mínimo, en la Caja Social o en las Entidades bancarias que se relacionan al pie, donde se les proveerá de tarjeta de asistencia.

Mondragón, 24 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.544-D.

Relación que se cita

En San Sebastián: Bancos de Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián y de Vizcaya.
En Bilbao: Bancos de Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y de Vizcaya.
En Vitoria: Banco de Vitoria.

**AZUCARERA DE SALOBREÑA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

M A D R I D

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 26 de noviembre de 1964, página 15614, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas sexta a octava, donde dice: «... a las dieciséis treinta horas del día 1 de diciembre de 1964, en primera convocatoria...», debe decir: «... a las dieciséis treinta horas del día 11 de diciembre de 1964, en primera convocatoria...».

**MOIX LLAMBES, MANUFACTURAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, para el día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social, a las diez

horas, en primera convocatoria, y para el día 17 siguiente, a la misma hora, en segunda, si hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

Ratificar la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 1964, y la escritura del día 8 de enero del año en curso, autorizada por el Notario don Angel Martínez Arrión, modificativa del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Director Gerente, Fernando Puigvert.—6.699-C.

ILSA FRIGO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 24 del actual y haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 19 de diciembre de 1959, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en cinco millones de pesetas, mediante la emisión de 10.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 100.001 al 110.000, reservando el derecho de suscripción a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean y con arreglo a las siguientes condiciones.

1.ª El tipo de emisión se fija en el 150 por 100 de su valor nominal, o sean 750 pesetas, satisfaciéndose, por tanto, una prima de 250 pesetas por cada nuevo título.

2.ª La suscripción se realizará durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª El derecho de suscripción de los nuevos títulos se ejercitará mediante la entrega del cupón número 16 de las acciones actualmente en circulación, desembolsándose en el momento de presentar la petición el importe total del nominal, más la prima. El mencionado cupón sólo tiene valor a estos efectos, quedando nulo, por tanto, al expirar el plazo de suscripción.

4.ª Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos sociales que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1965.

5.ª Los títulos que no se suscriban en el plazo antes señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlos en la forma que tenga por conveniente.

6.ª La suscripción puede llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad (Narciso Serra, 15) o en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, y en la Banca Jover, de Barcelona.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.704-C.

ILSA FRIGO, S. A.

Canje de resguardos provisionales

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que suscribieron acciones de la misma, correspondientes a la emisión de julio de 1964, que en las oficinas de esta Empresa (Narciso Serra, 15) pueden retirar los títulos definitivos a partir de la publicación del presente anuncio, mediante la entrega de los resguardos provisionales que en su día se facilitaron, una vez cumplimentados al dorso con la firma del titular o, en su caso, con la del Banco donde los tenga depositados o a través del que realice la operación.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.705-C.

BODEGAS BILBAINAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Particular del Norte, número 2, el día 18 de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 19 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social terminado en 30 de junio.
2.º Nombramiento de señor consejero.
3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio 1964-65

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, pero para tener además voz y voto se requiere ser poseedor de diez o más acciones.

Para asistir a la Junta se deberá obtener papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito con cinco días de antelación por lo menos de los títulos o documento que acredite hallarse depositados en algún Banco o Sociedad de crédito o ahorro.

Bilbao, 17 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.647-C.

EXTURHOSA

Convocatoria para Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el domicilio social.

En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día 16, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tiene por objeto la censura de la gestión social, el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre, la renovación del Consejo de Administración y la proposición de aumento del capital social con la modificación de los Estatutos sociales en los artículos pertinentes.

Mahón, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.652-C

ULTRAESTEATITA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, calle del Progreso, 471-479, Badalona, el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 11, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Concurrir a la constitución de una Compañía mercantil, suscribiendo las acciones que de la misma le correspondan y adoptando los demás acuerdos que sean pertinentes.

2.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Barcelona, 14 de noviembre de 1964.—El Administrador, Hans-Alex Meyer.—8.826-5.

FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.

Por el presente, y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Socie-

dades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, a las cuatro de la tarde del próximo día 19 de diciembre, en el local social (edificio-fábrica), sito en Salt, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha económica de la Empresa.
- 2.º Estudio sobre ampliación de capital y transmisibilidad acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se hace esta convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, que deben conjugarse con el 53, 54 y concordantes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Salt, 19 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Coll Noguera.—6.656-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de treinta pesetas a cuenta de beneficios del ejercicio de 1964, se hace público que, a partir del próximo día 30 del mes en curso, contra el cupón número 132 se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma, y en los Bancos Banca Mas Sarda y Banco Soler Torra, de Barcelona, y en el Banco Soler y Torra, Los Madrazo, 28, Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Rosselló Sel-tún.—8.824-5.

MANUFACTURAS TEXTILES CREVILLENTINAS, S. A.

La Junta general de «Manufacturas Textiles Crevilientinas, S. A.», con domicilio social en Crevillente (Alicante) acordó por unanimidad, en su reunión del día 15 de septiembre del corriente año, reducir el capital social a cuatrocientas mil pesetas, quedando en consecuencia el valor de las actuales acciones en doscientas pesetas cada una, capital que estará completamente desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento de los que se consideren interesados a los efectos oportunos.

Crevillente, 14 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mas Mas.—1.490-D.

y 3.º 27-11-1964

TRANSPORTES AICIONDO Y ROS, SOCIEDAD ANONIMA

A tenor de lo que preceptúa el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves 17 de diciembre próximo a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza del Príncipe de Viana, 1, bajo, de Pamplona, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente en el mismo lugar y hora.

En la misma se tratará:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización, en su caso, al Consejo

de Administración a los fines de especial ampliación incentiva.

3.º Reforma en lo pertinente de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos se previene que para asistir a las Juntas generales es preciso presentar en la Caja de la Administración los extractos de inscripción de las acciones que den derecho a ello, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que debe celebrarse la Junta, y proveerse de la tarjeta de asistencia.

Pamplona, 31 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.688-C.

INDUSTRIAS DE DESPOJOS, S. A.

«Industrias de Despojos, S. A.», convoca Junta general extraordinaria en el salón de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, para el día 17 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, y si procediere, en segunda convocatoria, para el día siguiente y hora de las diecisiete, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Tomar acuerdo sobre la procedencia de la disolución de la Sociedad, y como consecuencia se abrirá el período de liquidación, designándose los señores liquidadores para que ejerzan las facultades y funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Reconocimiento de todos los créditos que existan contra la Sociedad «Industrias de Despojos, S. A.», para su pago previo, sirviendo el presente anuncio para general conocimiento de todos los acreedores para que en el plazo de quince días presenten el justificante en el domicilio social; asimismo los accionistas en el citado plazo deberán acreditar la posesión y propiedad de sus respectivos títulos para en su caso proceder a la división del haber social, de conformidad con la Ley.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Ceferino Bueno Santiago.—6.641-C.

OCCIDENTE, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas con carácter extraordinario, para el próximo día 17 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Cedaceros, número 9, de Madrid, para deliberar y resolver acerca de las propuestas del Consejo de Administración que le serán sometidas con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en la cantidad de cinco millones de pesetas.

2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, consecuencia del referido aumento de capital.

Para el caso de no reunirse el quórum necesario para tomar acuerdos en primera convocatoria, queda convocada la Junta general en segunda convocatoria para el siguiente día y misma hora.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente.—6.653-C.

BODEGAS BOSCH-GUELL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social (Vía Layetana, número 11, 2.º, Barcelona) el día 15 del próximo diciembre, a las doce horas, de primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance 1963-1964 y propuesta de atribución de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1964-1965.

Barcelona, 20 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Remo Bosch Riús.—6.646-C.

MINON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, plaza Mayor, número 7, a las dieciocho horas del día 19 de diciembre próximo, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 1963 a 1964, informe de los censores de cuentas y demás deliberaciones y acuerdos pertinentes.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964-65 e interventores del acta.

Los documentos citados en el punto primero se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, quince días antes del señalado para la Junta.

Se recuerda lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sobre asistencia y representación en la Junta.

Valladolid, 20 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.535-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Apartir del día 15 del mes de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 5 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 15 de junio de 1962, en los establecimientos siguientes:

Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario.—6.651-C.

INMOBILIARIA MARBA, S. A.

Se hace saber para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 1964, fue tomado el acuerdo de proceder a su disolución y liquidación, nombrándose al Administrador don Ramón Manau Balagué para llevar a efecto tal acuerdo.

Barcelona, 18 de noviembre de 1964.—El liquidador, Ramón Manau Balagué.—6.655-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|--------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |